

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, *24* de *Noviembre* de 2003.-

Visto lo solicitado,

## SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir hasta el 31 de mayo de 2004 la prórroga de las Resoluciones Nros. 840/03, 1320/03 y 1445/03 referente a la contratación del doctor Nicolás Pablo D'ONOFRIO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5.

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2004.

3º) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial, concédesele licencia sin goce de sueldo por el término que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION